



Comisión Estatal de Procesos Internos DE Nayarit

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA VACANTE DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XALISCO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2026.

La Comisión Estatal al de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Nayarit con fundamento en los artículos 158, 159, 171 y 173 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2 y 25 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, y 1, 2, 4 y 7 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Partido; y

CONSIDERANDO

1. Que, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Nayarit, expidió con fecha 17 de febrero de 2023 la convocatoria para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal de los Municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Jala, Rosamorada, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco del Partido en esta entidad;
2. Que, con fundamento en la Base Segunda de la convocatoria aludida, el proceso ya invocado inicia con la publicación de dicho instrumento y concluye con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula electa;
3. Que, la Base Quinta de la convocatoria mencionada, establece que el órgano responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección es la Comisión Estatal de Procesos Internos;
4. Que, en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, aprobó y publicó con fecha 19 de febrero de 2023 el manual de organización que reglamenta las Bases establecidas por la convocatoria;
5. Que, la Base Tercera de la convocatoria señalada ratifica que la Comisión Política Permanente del Municipio de Xalisco del Partido en el Estado de Nayarit, aprobó que el procedimiento estatutario para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal, es el de Elección Directa por la Base Militante;
6. Que, en cumplimiento de la Base Decima Cuarta de la multicitada convocatoria, en tiempo y forma el Órgano Auxiliar, se instaló para recibir el registro de aspirantes a las titularidades de la Presidencia y la Secretaría General y expidió dando cuenta que terminado la hora de registro no se presentó fórmula alguna para registrarse;

En virtud de lo fundado y considerado, la Comisión Estatal de Procesos Internos adopta el siguiente:



**Comisión Estatal de Procesos Internos
DE Nayarit**

ACUERDO

ÚNICO. En virtud de no haberse presentado formula durante el tiempo de resgistro, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, **DECLARA VACANTE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XALISCO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.**

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Internos, así como en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido <http://www.prinayarit.mx/>. El Comité Municipal, los Sectores y Organizaciones del Partido en el Municipio, contribuirán por los medios a su alcance a la difusión del presente acuerdo para el conocimiento de la militancia.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit, a los 28 días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


FERNANDO KARIIM GARCÍA RENTERÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



AMÍN EMMANUEL PÉREZ CONTRERAS
SECRETARIO TÉCNICO


FRANCIS PAOLA VARGAS ARCINIEGA
COMISIONADA PROPIETARIA


ENRIQUE MEDINA CUEVAS COMISIONADO



**Comisión Estatal de Procesos Internos
DE Nayarit**



SOEÍA BAUTISTA ZAMBRANO
COMISIONADA PROPIETARIA



HERIBERTO CONDE VALDEZ
COMISIONADO PROPIETARIO



REBECA PEÑA CHÁVEZ
COMISIONADA PROPIETARIA



MARÍA CRISTINA LOPEZ PÉREZ
COMISIONADA PROPIETARIA



XOCHITL VARGAS LÓPEZ
COMISIONADA PROPIETARIA